



## **INTERVENCIONES DEL EQUIPO DE GENERO**

### **Resoluciones destacadas**

#### **Monitoreo de los Centros Integrales de la Mujer**

En el marco del expediente electrónico **9763/20** iniciado de oficio por el Programa a fin de indagar respecto de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia brindados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Allí se realizaron relevamientos telefónicos y se solicitaron informes respecto al funcionamiento de la Dirección General de la Mujer, en especial a la atención durante el aislamiento y distanciamiento social dispuesto de los Centros Integrales de la Mujer.

**Resolución Nro. 765/20** Luego de las investigaciones de rigor y de la solicitud de informes, en el mes de octubre del 2020 el Defensor del Pueblo suscribió la Resolución destacada recomendando al Jefe de Gobierno de la Ciudad **la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades** una vez que cese la vigencia del art. 16 de la Ley 6301. Este nuevo Ministerio debería reflejar el compromiso en garantizar los derechos de las mujeres y diversidades, para el advenimiento de una sociedad más equitativa; entender en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas locales en materia de género; articular acciones y estrategias con el resto de las áreas de gobierno de la jurisdicción, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil; diseñar e implementar políticas de formación y prevención de violencias de género; atender a la crisis de la organización social de las tareas de cuidado con perspectiva de género proponiendo e implementando políticas de cuidado, empleo y desarrollo; y, obviamente, garantizar el cumplimiento de la normativa de la Ciudad en la materia, en especial la Constitución local.

### **Trámites destacados**

**Trámite 7338/20. Acompañamiento a víctima de violencia de género.** Este trámite -iniciado en los primeros días del aislamiento social preventivo y obligatorio- surge frente a la consulta de una vecina de la Villa 1 11 14, víctima de violencia de género por parte de su pareja con quien aún convivía. Su consulta versaba sobre la posibilidad de denunciar judicialmente la violencia para luego mudarse junto a sus hijos a la casa de su madre en la localidad de Lomas de Zamora. Desde el área de género se articuló con la Dirección General de la Mujer y la Brigada de Género de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, acordándose el traslado de la mujer en un móvil policial que paso por su casa, la acompañó hasta la Oficina de Violencia Doméstica de la Nación, donde formalizó su denuncia para luego trasladarla junto a sus hijos y sus pertenencias hasta la casa de su madre.

**Expediente Electrónico 18701/20: Denuncia de violencia obstétrica, investigación por fallecimiento de una mujer y su bebe.** Iniciada a raíz de una denuncia por una situación de discriminación y violencia obstétrica en ocasión del pedido de atención de una mujer con cesárea programada en el Hospital Fernández, donde efectuó los controles de embarazo. La vecina consultó por dolores agudos estomacales que, según informaron sus familiares acompañantes, no fueron atendidos ni tampoco el pedido de permanecer internada. Esta situación generó que al día siguiente y frente a la permanencia de los dolores se presentara en el Hospital Rivadavia, donde debió aguardar durante horas la atención. Con posterioridad informaron a la familia del fallecimiento de la niña y luego de la madre debido a un paro cardiorrespiratorio. En virtud de ello, se remitieron pedidos de informes a la Dirección General de Hospitales del Ministerio de Salud del G.C.A.B.A. así como a los hospitales intervinientes. En respuesta se informó que se instruyó un sumario administrativo para investigar los hechos y se remitieron historias clínicas e informe de lo actuado. Por su parte, la familia de la joven efectuó denuncia penal que continúa en curso. Se solicitaron informes técnicos a los profesionales integrantes de la Mesa de Parto Respetado que integra la Defensoría del Pueblo.

**Trámite 23338/20. Intervención de la Defensoría para la protección de una víctima de violencia social y de género.** El trámite se inicia frente a la consulta de un referente barrial de un Comedor de la Villa 21/24 al cual asiste una mujer en situación de violencia. Luego de contactarnos con la vecina tomamos conocimiento que, como consecuencia de haber denunciado a un vecino por el abuso sexual de su hija de 5 años, estaba siendo víctima de reiteradas y graves agresiones, amenazas y hostigamiento de una banda delictiva del barrio a la cual pertenecía el agresor sexual de su hija. Si bien ella había realizado todas las denuncias judiciales pertinentes y más allá de la eventual detención de alguno de sus agresores, siempre aparecían nuevos hechos que ponían en riesgo su vida y la de su hija.

Ante esta circunstancia desde el área de género se articuló con la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad una vacante para la joven y su hija en un refugio dependiente de dicha repartición. El traslado desde el barrio de la vecina hasta el refugio estuvo a cargo de un móvil propio de esta Defensoría en compañía de profesionales del área de género. Se continuaron acciones para lograr una solución habitacional definitiva con el equipo de Promoción Social y otras áreas del gobierno de la Ciudad.

### **Informes Técnicos**

#### **Relevamiento de dispositivos de alojamiento, recuperación y atención a víctimas de violencia doméstica y/o sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Entre el 24 de agosto y el 4 de septiembre del 2020, junto con la Defensora del Pueblo Adjunta Paula Streger, profesionales del Programa de Atención de Niñez, Adolescencia y Género realizaron visitas presenciales de los dispositivos convivenciales y refugios para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia

de género que además se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social, que dependen de la Dirección General de la Mujer. Estos son el Hogar Eva Duarte, las Casas de medio camino Juana Manso y Margarita Barrientos, los Refugios Mariquita Sánchez y Tita Merello y el Centro de Contención Nueva Chicago (especialmente habilitado para el ASPO, cerrado el 31/10/20).

Las entrevistas personales en los dispositivos convivenciales fueron efectuadas respetando todas las medidas sanitarias de seguridad, sin ingresar en la mayoría de los casos a espacios cerrados y sin tomar contacto de ningún tipo con las personas alojadas, solo con trabajadoras o coordinadoras de los dispositivos especialmente avisadas de las visitas de la Defensoría.

### **Derechos de las mujeres y personas gestantes en el embarazo, parto y nacimiento. Abordajes de diferentes equipos sanitarios en el contexto de la pandemia de COVID.19.**

Este informe es una continuidad del presentado en el año 2019 en relación a distintas temáticas de particular preocupación para el cumplimiento de la ley de Parto Respetado, tanto nacional como local. En el mismo se daban cuenta de las estadísticas de cesáreas realizadas en instituciones de salud públicas y privadas; los criterios utilizados por los equipos de salud tanto médicos y obstétricos para realizar las indicaciones correspondientes; las tasas diferenciadas de morbilidad neonatal en el contexto de nacimientos por parto normal o cesárea en ámbitos públicos o privados; mecanismos de promoción de derechos y concientización respecto de la Ley 25929 entre otros aspectos.

**La Mesa de Trabajo de derechos sexuales y reproductivos, abocada a la temática de parto respetado**, constituida en la Defensoría del Pueblo en el año 2019, desarrolló varias iniciativas y pedidos de informes canalizados a través de nuestro organismo acerca de las medidas de protección a definir en el nuevo contexto de pandemia COVID 19.

En el informe realizado en el año 2020 junto con la adjunta de Paula Streger, se visibilizan las dificultades que el sistema de salud debería tener en cuenta para poder darle asistencia a mujeres o personas gestantes en el marco del Covid 19, así como la respuesta diversa que los distintos efectores y equipos de salud brindaron en el difícil contexto.

### **Acciones destacadas**

#### **Confeción de una Guía y Modelo de Protocolo de atención e intervención para casos de violencia de género para clubes e instituciones deportivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Desde el área de género del Programa de Niñez, Adolescencia y Género se confeccionó una guía y modelo de protocolo para casos de violencia de género y discriminación. Se esta forma se puso a disposición de las entidades deportivas esta herramienta institucional que permite estandariza conceptos, procedimientos y principios bajo los cuales se atenderán distintas situaciones.

El objetivo principal de estos protocolos es comprometer con el tema de la violencia de género a todos los integrantes de la institución, proporcionar una perspectiva de género en su abordaje y, sobre todo, someter los casos a

procedimientos claros para la prevención, sanción y erradicación de estas violencias.

### **Convenios Marcos y específicos con Radio y Televisión Argentina (RTA) y la Agencia Télam S.E**

En el transcurso del año 2020 se firmaron convenios marcos y específicos a través de los cuales el área de género brindará atención y asesoramiento en los casos de violencia de género que se presenten en dichas instituciones en virtud de los protocolos propios de cada una. Asimismo, se acordó que se brindarán las capacitaciones referidas a los temas de género, derechos humanos de las mujeres y prevención de las violencias en el marco de la ley Micaela.

### **Pedido de juicio político ante el Consejo de la Magistratura de dos jueces del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 8 del Poder Judicial de la Nación**

El Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por iniciativa del Programa de Atención de Niñez, Adolescencia y Género, realizó denuncia por pedido de juicio político de los Jueces Luis María Rizzi y Javier Anzoátegui por la sentencia suscripta en fecha 04/09/2020 en la causa 63642/17, por el motivo por mal desempeño de sus funciones manifestado en el desconocimiento inexcusable del derecho en el ejercicio de la magistratura.

### **Participación en la Comisión de Mujer, Infancia y Juventud de la Legislatura Porteña**

El Programa ha participado de todas las reuniones de asesores y diputados de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura, interviniendo activamente en la discusión de todos los tópicos que entendíamos que era conveniente fijar una postura. De modo especial se han defendido las iniciativas y propuestas de la Defensoría.

### **JORNADA POR EL 25 ANIVERSARIO DE LA IV CONFERENCIA DE LA MUJER – Beijing 1995 - 2020**

En el marco del Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo, la Defensoría organizó la jornada '**Agenda de género 2020. Iniciativas de acción y propuestas legislativas**' que incluyó un homenaje a las mujeres presentes en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, China, en 1995. El evento, que se llevó a cabo ayer jueves 5 de marzo en el auditorio de la sede central del organismo ubicada en Avenida Belgrano 673, contó con la participación de distintas referentes del movimiento de mujeres y legisladoras quienes analizaron los contenidos de Beijing y los desafíos de la agenda de género.

### **OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO**

El Observatorio cuenta con una web en la que se difunde contenidos relativos a las temáticas abordadas por el área a través de investigaciones, recomendaciones, campañas, informes, noticias, entre otras. También se publica

el seguimiento de las reuniones de asesores/as y diputados/as de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura porteña.

## **Formación**

Desde el área se realizan de forma continua distintas acciones de capacitación, sensibilización y formación. Este año, debido a la pandemia, todas las capacitaciones fueron virtuales. El programa de formación incluye tanto capacitaciones internas (que en algunos casos son abiertas a la comunidad) como externas. En las distintas actividades fueron alcanzadas 3033 personas, según se detalla a continuación.

### **Curso obligatorio de Igualdad de Género y Prevención de las violencias I (Ley Micaela)**

El área y el Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional (CEFI) de la Defensoría, junto con la Asociación Civil La Casa del Encuentro, organizan el curso Igualdad de Género y Prevención de las Violencias. El cual, en consonancia con la Ley Micaela, fue declarado por el Defensor de Pueblo "de carácter obligatorio para la carrera administrativa, técnica y profesional" para el personal de la Institución. Los temas abordados fueron: introducción a la perspectiva de género; igualdad de género en los instrumentos de Derechos Humanos; violencia de género; femicidio; y violencia doméstica.

Durante 2020, se desarrolló una plataforma virtual y se organizó un curso autoadministrado, del que participaron 1302 personas.

### **Curso Igualdad de Género y Prevención de las violencias II**

Asimismo, se realizó el segundo nivel del curso con la participación de destacados/as profesionales -María Elena Naddeo, Sonia Santoro, Diana Mafia, Liliana Carrasco, Marta Cerruti, Laura Velasco, Flavia Massenzio, Mariana Iturriza, Silvina Molina, Fabiana Sosa, Maximiliano Montenegro, Sandra Zimmerman, María Rachid, Enrique Stola y María Varas - en el que los contenidos abordados fueron: Derechos LGBTIQ+; Niñez y género; Trabajo y Cuidados; Cultura machista y masculinidades, Atención de Varones que ejercen violencia, Educación Sexual Integral, y Comunicación y Género. En este curso hubo 289 personas inscriptas, entre agentes del organismo y personas externas.

### **Capacitaciones externas:**

En las acciones de promoción de derechos que llegan a comunidad se abordaron desde el área temas de Educación Sexual Integral y todos aquellos vinculados a la teoría de género y la violencia contra las mujeres.

El público destinatario estuvo conformado por escuelas nivel secundario, entre ellos el Colegio San Cirano y el Nueva Visión y organizaciones sociales, como el Centro Cildañez Comunitario. Se formaron 125 personas.

En el mes de septiembre se llevó a cabo el Seminario Virtual Introducción a la perspectiva de género y prevención de la violencia de género, organizado en conjunto con la Fundación Coepio y AGOL. Se inscribieron 717 personas de todo el país y del exterior (Bolivia, Guatemala, México, Salvador, Chile, Perú, Colombia, Ecuador, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Honduras, Panamá y República Dominicana).

## **Capacitación para Radio y Televisión Argentina (RTA)**

En el mes de noviembre se desarrolló una formación en violencia de género y tratamiento mediático de la información vinculada a esta problemática en el marco de del programa “Las violencias por motivos de género como problemática social. La importancia de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia”, organizado por RTA para trabajadores/as de medios públicos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Micaela.

De esta forma, la capacitación consta en una aproximación integral a la problemática de las violencias contra las mujeres y las diversidades, las obligaciones del Estado y las respuestas básicas ante situaciones de violencia, desde un enfoque humanizado, informado y empático. Asimismo, busca abordar las violencias desde la perspectiva del abuso de poder, aún en el contexto de la horizontalidad entre pares que pueda existir en un espacio laboral tal como los medios públicos de comunicación. Se capacitaron 600 profesionales de radios de todo el país.

## **2-Revista Ciudad Violeta**

El área lleva adelante, junto a la Adjuntía de Paula Streger y el Área de Comunicación del organismo, la revista Ciudad Violeta. La publicación tuvo cuatro números a lo largo de 2020 centrados en los derechos de las mujeres, el aniversario del movimiento Niunaménos, lactancia y maternidad y violencia de género. La publicación lleva adelante la agenda de género y cuenta con artículos de referentes de organizaciones sociales, académicas y funcionarias en material de género, así como artículos de producción propia.

## **3-Encuesta de Género**

Junto con el Centro de Estudios, Investigaciones y Opinión se desarrolló el Estudio sobre “Hábitos, Percepciones y realidades acerca de la Des/igualdad de género” (Capítulo: La autonomía económica) el Objetivo General de explorar las diferentes aristas de la desigualdad de género haciendo hincapié en la autonomía económica. Y los objetivos específicos de: Conocer la percepción de las porteñas y los porteños en relación a la desigualdad de género. Dimensionar las desigualdades vinculadas al trabajo no remunerado, tanto en las tareas domésticas como en las de cuidado. Detectar diferentes grados de la desigualdad de género al interior del mercado de trabajo. Relevar prácticas y percepciones cotidianas como reproductoras de la desigualdad de género. Detectar en qué medida el Nivel Socio Económico y el Nivel Educativo condicionan la desigualdad de género. El estudio tuvo las siguientes características:

Tipo de relevamiento: encuestas telefónicas con cuestionario estructurado, mediante sistema automatizado IVR. Tipo de Muestra: residentes en la ciudad de Buenos Aires, mayores de 18 años. Selección de entrevistados según diseño probabilístico sobre listado de teléfonos fijos, considerando la representación de las variables género y edad. Cantidad de encuestas: 750 casos. Error muestral: +/- 3.6% puntos porcentuales. Fecha y lugar del relevamiento: el estudio se realizó entre los días 9 y 11 de septiembre de 2020, en las 15 Comunas de la Ciudad de Buenos Aires.